



Quito, 23 de enero de 2014

Señores

Diario El Comercio

Ciudad.-

Reciban mis cordiales saludos.

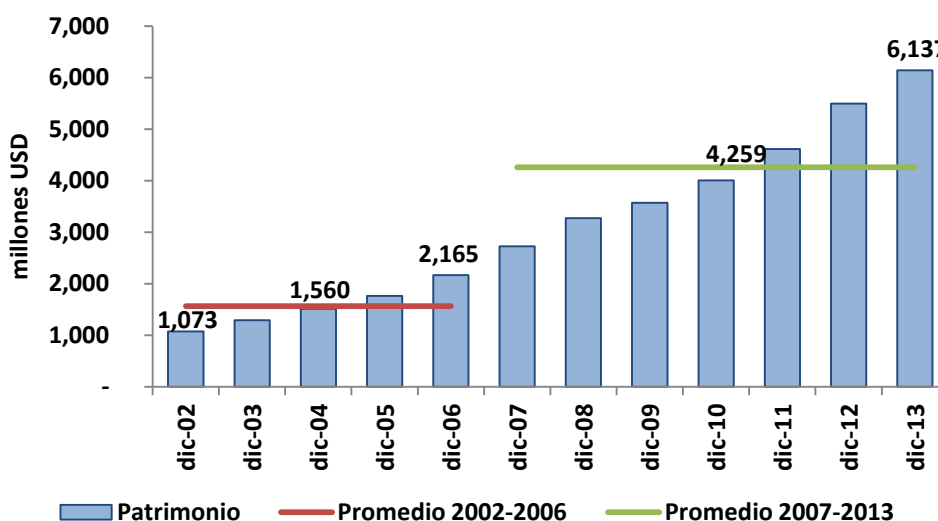
Les escribo en relación al artículo de Santiago Ayala titulado “La rentabilidad de la banca cayó en 7 años”, publicado el 22 de enero de 2014, el cual demanda algunas aclaraciones.

El artículo afirma principalmente que el “Banco Central y Junta Bancaria, han emitido alrededor de 50 nuevas reglas de juego que han afectado, de una u otra forma al patrimonio” del sistema financiero. En otros términos, deja la idea de que habría sido preferible no regular al sistema financiero. Al respecto, se debe recordar que la implementación de esa creencia durante los noventa acabó generando créditos vinculados, corrupción y otros resultados que desencadenaron una de las peores crisis financieras de la historia ecuatoriana y, por último, la pérdida de nuestra moneda nacional.

El Señor Ayala no menciona en su artículo que durante el Gobierno de la Revolución Ciudadana el patrimonio del sistema financiero ha tenido un crecimiento promedio anual de 16,2%, al pasar de USD 2.165 millones en 2006 a USD 6.137 millones en 2013. En efecto, ese crecimiento significó una muy leve reducción del indicador de patrimonio técnico sobre activos ponderados por riesgo, que pasó de 11,9% en 2006 a 11,8% en 2013; no obstante, en todo momento su nivel ha sido adecuado, superior a los requerimientos y estándares internacionales (8% recomendado por Basilea). Además, esta evolución se debió principalmente al incremento del nivel de activos del sistema financiero, que pasó de USD 8.722 millones en 2006 (17,5% del PIB) a USD 22.677 millones en 2013 (24,3% del PIB).



Gráfico 1: Patrimonio del sistema financiero



Fuente: SBS y SEPS

Es evidente que las regulaciones monetarias y financieras emitidas durante por el actual gobierno no han tenido, ni tendrán, como principal objetivo aumentar las utilidades del sistema financiero; sino que buscarán en todo momento apoyar el rol principal que el sistema financiero debe cumplir según nuestra Constitución: consolidarse como un servicio de orden público, con el fin de atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país, precautelando en todo momento su solvencia y la seguridad de los recursos de las y los ecuatorianos.

Durante el actual gobierno se ha tenido un incremento de la liquidez de la economía de USD 22.968 millones. La liquidez pasó de USD 12.084 millones en diciembre 2006 (25,8% del PIB) a USD 35.051 millones (37,5% del PIB) en diciembre 2013. Tanto el crédito como los depósitos han tenido importantes crecimientos sostenidos. Es así que el crédito pasó de USD 8.396 millones (17,9% del PIB) en diciembre 2006 a alcanzar un valor de USD 23.051 millones (24,6% del PIB) en diciembre 2013. De igual manera, los depósitos pasaron de USD 8.614 millones (16,9% del PIB) en diciembre de 2006, a USD 27.465 millones en diciembre 2013 (29,4% del PIB). Finalmente, en este último año el 72,2% del crédito otorgado (USD 16.445 millones) se destinó principalmente a actividades productivas (segmentos productivos y microcréditos)

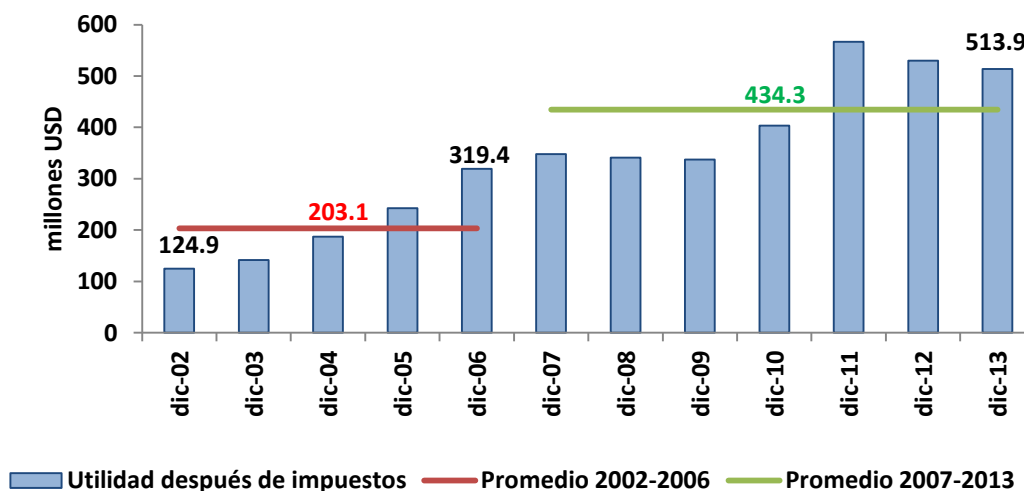
Otro logro importante de la regulación monetaria y financiera ha sido la reducción significativa de las tasas de interés desde julio de 2007, lo que también ha permitido transparentar el costo efectivo del dinero.

Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. Teléfono: 593 2572522. Casilla postal: 339. Quito-Ecuador.



Adicionalmente, se ha logrado aumentar el número de beneficiarios de créditos del sistema financiero de 5,7 millones de clientes en el año 2008 a 6,2 millones en el 2013. Todos estos importantes resultados, manteniendo un nivel muy bajo de morosidad en el sistema financiero (3,1%) y adecuados márgenes de utilidad con relación al patrimonio (16,5%).

Gráfico 2: Utilidad después de impuestos del sistema financiero



Fuente: SBS y SEPS

Por último, no existe una prohibición para incrementar el patrimonio de las instituciones financieras. Al contrario, la regulación monetaria y financiera ha propiciado la capitalización de las instituciones financieras por sobre la repartición de utilidades y la consolidación de una sociedad en la cual el ser humano esté por sobre los intereses del capital.

Atentamente,

Econ. Diego Martínez Vinuesa
 Presidente del Directorio

cc. Subsecretaría de la Comunicación; SECOM